



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Expediente **140/2022**

D^a M^a Luisa Guerrero Tramoyeres, Técnico de Apoyo a la Contratación, como Secretaria de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al contrato **“ESTUDIO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD PROPIA DE LA CONSEJERIA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 140/2022 - ESTUDIO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD PROPIA DE LA CONSEJERIA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**, FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU”

CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación en su reunión del día 18 de julio de 2022, ha acordado que los licitadores que se indican a continuación deben subsanar la documentación que para cada uno de ellos se indica:

INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.: entre la documentación aportada, no se encuentra la “Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad”, por tanto, deberá aportarla ajustada exactamente al modelo del **anexo VI** del PCAP.

ACCESIA SERVICIOS INTEGRALES DE ACCESIBILIDAD S.L.: En el DEUC aportado, En la parte II– Información sobre el operador económico/ B: Información sobre los representantes del operador económico) figura Fernando García-Ochoa Montes, sin embargo, tanto el DEUC como el resto de documentación aportada está firmado por Natalia Galán Pérez. Deberá aportar nuevamente el DEUC en el que figure en la parte de “Información sobre los representantes del operador económico” el nombre de Natalia Galán Pérez. O si por el contrario el representante es Fernando García-Ochoa Montes, deberá aportar toda la documentación firmada por este último.

Además, deberán aportar el DEUC ajustado al modelo publicado en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (en el que han presentado no coincide la **parte IV – Criterios de selección**).

U.T.E: INFINIA INGENIERÍA S.L / STAR PROJECT CONSULTING S.L.: entre la documentación aportada no se encuentra la “Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad”, por tanto, deberán aportarla ambos representantes, ajustada exactamente al modelo del **anexo VI** del PCAP.

De conformidad con la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los documentos indicados, se presentarán en el **plazo máximo de 3 días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en el **tablón de anuncios** electrónico correspondiente al contrato.

De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, **serán excluidos de la licitación**, artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0963279481917179908860**



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación requerida **se presentará a través del Registro Telemático de la Comunidad de Madrid** (<https://gestionesytramites.madrid.org> - buscar “**presentación de escritos y comunicaciones**” – solicitud genérica), dirigiendo la solicitud al Área de Contratación de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Vº. Bº.

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA DE LA MESA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0963279481917179908860**